



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, diez (10) de febrero de dos mil quince (2015).

Radicación: No. 2012- 00224
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: JOSE GREGORIO SANCHEZ GUTIERREZ
Demandado: NACION – RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA
JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA DE
ADMINISTRACION JUDICIAL

Teniendo en cuenta lo manifestado el pasado doce (12) de febrero del año en curso, en el sentido de fijar fecha para reanudar la audiencia de pruebas dentro del proceso de la referencia, el Despacho procede a fijar la hora de las **nueve y treinta de la mañana (09:30 a.m.) del día veinticuatro (24) de marzo del año en curso** a efectos de continuar con la audiencia de pruebas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


HERNANDO AUGUSTO ARANZAZU CARDONA
CONJUEZ